RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR LAS PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO NO SANITARIO/OPCIÓN PREVENCION, DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y PROMOCION INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL DIRECTOR GERENTE DEL CITADO ORGANISMO (BORM 30.12.2017), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

Habiendo finalizado la valoración de los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas destinadas a cubrir las plazas de la categoría de Diplomado no Sanitario/opción Prevención, del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso Libre y Promoción Interna, convocadas por la Resolución de 27 de diciembre de 2017 del Director Gerente del citado organismo (BORM 30.12.2017), el Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base 15 de la citada resolución,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la relación de puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Diplomado no Sanitario./opción Prevención, del Servicio Murciano de Salud, por el turno de acceso Libre y Promoción Interna, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados (anexo).

SEGUNDO: Exponer la presente resolución pública en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

TERCERO: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para reclamar contra la presente resolución, a contar desde el siguiente a su publicación, quedando resueltas por la resolución definitiva.

A estos efectos, este Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en Calle Central 7 Edificio Habitamia Espinardo-Murcia.

Murcia, a 14 de junio de 2019
El presidente del Tribunal

Fdo: Mercedes Pérez Andrés

PEREZ ANDRES, MERCEDES 14/06/2019 13:14:55
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-db27477f-8e95-1551-be70-0050569b34e7